



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 061 -2009-MEM-AAM

De conformidad a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM (Reglamento), se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a **CATALINA HUANCA SOCIEDAD MINERA S.A.C.**, al haber presentado la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración "KEYKO" mediante Escritos N° 1945421 y N° 1948312 de fechas 07 y 15 de Diciembre de 2009, respectivamente.

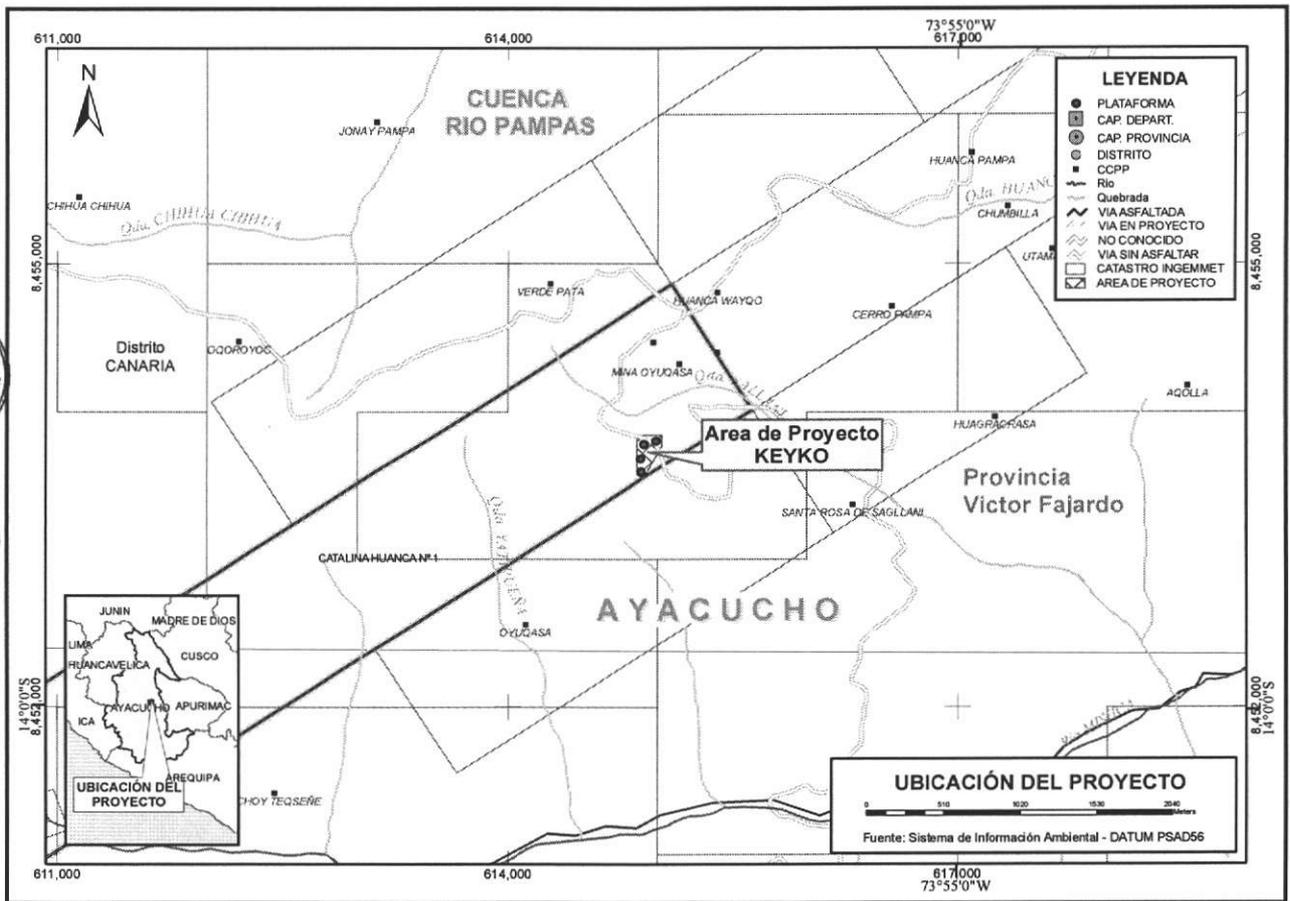
Consideraciones:

La presente constancia no constituye en sí misma, una autorización para el inicio o reinicio de las actividades de exploración minera propuestas, por lo que el titular de la actividad minera antes del inicio de las operaciones deberá previamente cumplir con lo indicado en el artículo 7° del Reglamento.

De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento el titular deberá comunicar por escrito, previamente a la DGAAM y al OSINERGMIN, el inicio de las actividades de exploración, así mismo de acuerdo al Art 26° del Reglamento este debe ser en un plazo no mayor de 12 meses de la aprobación del estudio ambiental, caso contrario el titular deberá someter su estudio ambiental a un nuevo procedimiento de aprobación.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte de la DIA.

El siguiente mapa de ubicación forma parte de la presente Constancia de Aprobación Automática.



Lima, 17 de Diciembre de 2009



Felipe A. Ramírez Delpino
Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

Transcrito a:
CATALINA HUANCA SOCIEDAD MINERA S.A.C.
Representante Legal: MIGUEL ALFREDO POLO GALVEZ
CALLE VICTOR ANDRES BELAUNDE N° 147, EDIFICIO REAL DIEZ, PISO 6 – SAN ISIDRO – LIMA - LIMA

ANEXO III - FICHA RESUMEN DE PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	Categoría I - DIA	Tipo	De aprobación Automática		
Empresa / Titular	Catalina Huanca Sociedad Minera SAC				
Unidad Minera	Catalina Huanca				
Proyecto	Proyecto de Exploración Keyko				
Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad (Inscrita en SUNARP)		
	02000277x01	Catalina Huanca N°1	Propio		
Empresa Consultora	AWS Consultoria y Monitoreos Ambientales SRL				
	Profesionales que realizaron el estudio				
	Nombre	Profesión	Colegiatura		
	Mario Gonzales Torres	Ing° Geografo	45597		
	Orlando Leon Leon	Ing° Mecanico Electrico	18132		
	Gerald Zubiaga Sanchez	Arqueologo	40098		
	Raul Chacon Pagan	Sociologo	1315		
Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo estudio	Proyecto	RD	Fecha
	1812942	EIA	Deposito de Relaves filtrados Rajaure	238-2009	06/08/2009

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad	Centro Poblado Taca / Comunidad Taca				
Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito		
	Ayacucho	Victor Fajardo	Canarias		
Coordenadas (punto central - proyecto)	Este	Norte	Zona	Datum	PSAD 56
	620,142	8'507,716	18		
Cuenca principal	Rio Miska	Cuenca secundaria	Rio Sacllani		
Área Protegida	Ninguna				
Distancia a Poblados cercanos	Nombre			Distancia (Km.)	
	Centro poblado / Comunidad Taca			4	
Declaración de ubicación o característica sujeta a evaluación previa					Indicar SI o NO
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento					No
A menos de 50 metros de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.					No
En glaciares o a menos de 100 metros del borde del glaciar.					No
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.					No
En áreas que tengan pasivos ambientales mineros o labores de exploración previas no rehabilitadas, que excedan el nivel de intervención que configura la Categoría I					No
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radiactivos.					No

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Área de proyecto	3.48	ha				
Delimitación de perímetro área de proyecto	Datum PSAD56					
	Vértice	Este	Norte	Zona		
	V1	614,866	8'453,564	18		
	V2	614,866	8'453,844	18		
	V3	615,030	8'453,844	18		
	V4	615,030	8'453,765	18		
	V5	614,920	8'453,565	18		
Área Total disturbada	0.0498	ha	Total de material a remover	14	m3	
Tipo de mineral	metálico		Producto final estimado	Porcentaje		
			Esfalerita, Galena	50%		
Requerimiento de agua	Etapa	Cantidad m3/día	Nº días	Total m3	Fuente de abastecimiento	
	Proceso	16	200	1800	Rio Rajaure	
	Consumo humano	0	0	0		
	Consumo doméstico	0	0	0		
Construcción de accesos	Longitud	0	Km	Ancho	0	m
Nº de perforaciones	30	Nº de plataformas	4	Datum	PSAD 56	
	Id	Nombre	Este	Norte	Zona	
	1	Plataforma N°1	614,910	8'453,780	18	
	2	Plataforma N°2	614,890	8'453,675	18	
	3	Plataforma N°3	614,895	8'453,585	18	
	4	Plataforma N°4	614,990	8'453,800	18	



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

Lima, 07 ENE. 2010

OFICIO N° 020 -2010-MEM-AAM

Señor
GUILLERMO SHINNO HUAMANI
Gerente de Fiscalización Minera
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas – OSINERGMIN
Presente.-

Ref. : Escrito 1945421 (07/12/09)

Asunto : Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental de Exploración - Categoría I
“KEYKO”

Me dirijo a usted para remitirle copia del Estudio Ambiental para exploración, Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental “KEYKO” de CATALINA HUANCA SOCIEDAD MINERA S.A.C. que consta de trescientos sesenta y nueve (369) folios.

Asimismo, se remite adjunto al expediente una copia de la Constancia de Aprobación Automática N° 061-2009-MEM-AAM, al haber concluido el trámite de dicho expediente en esta Dirección y de acuerdo al Art° 44 del Decreto Supremo N° 020-2008-EM.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

GB/ml.

NORMAL	96 HORAS	OFICINA REGIONAL LIMA MENSAJERIA EXTERNA RECIBIDO
SALIDA:	336750	REFERENCIA: 1945421
DESTINATARIO:	SHINNO HUAMANI GUILLERMO ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA	
DOCUMENTO:	AAM - Ofic-0020-2010/MEM-AAM	
DIRECCION:	CA. BERNARDO MONTEAGUDO 222	
UBIGEO:	MAGDALENA DEL MAR LIMA LIMA Departamento	
RECIBI CONFORME	HORA: 11 ENE 2010 LA RECEPCION DEL DOCUMENTO NO INDICA CONFORMIDAD	

SMP
 1 PAQUETE / PESO 3KG U Dia R 13.ENE
 SHINNO HUAMANI GUILLERMO
 CA BERNARDO MONTEAGUDO 222
 180120 LIMA / LIMA / MAGDALENA DEL MAR



7001745914 7001745914L000005

9

Nombre	DNI / Carnet Ext.	Sello
<input type="checkbox"/> SE MUDO	<input type="checkbox"/> DEFICIENTE <input type="checkbox"/> DESCONOCIDO	<input type="checkbox"/> CON AVISO
	<input type="checkbox"/> RECHAZADO	<input type="checkbox"/> AUSENTE

Verifico que la presente es
 copia exacta del documento
 original que he tenido a la vista
 San Borja, de ... del 2010

DOMINGO GUZMAN RAMIREZ
 FEDATARIO
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 VALIDO SOLO EN EL MINISTERIO
 DE ENERGIA Y MINAS
 RT127 LEY N° 27444



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES**

Base legal : De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM

Titular : **CATALINA HUANCA SOCIEDAD MINERA S.A.C.**

Proyecto : **EXPLORACION MINERA “KEYKO”**

N° Escrito comunicación : **1955175**

Fecha Escrito comunicación : **13 de enero de 2010**

ANTECEDENTES:

Documento de aprobación : **Constancia de Aprobación Automática 061-2009-MEM-AAM de fecha 17 de diciembre de 2009**

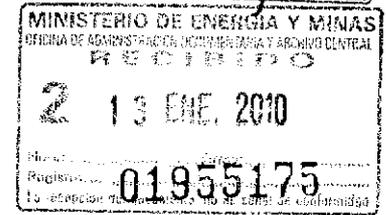
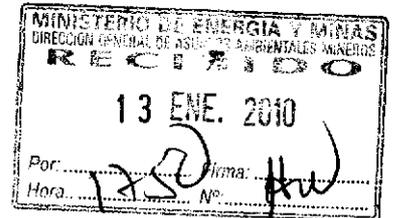
Duración de actividades : 13 meses, que incluyen actividades de cierre y postcierre

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica Fecha de Inicio de Actividades: **13 de enero de 2010**



CATALINA HUANCA
SOCIEDAD MINERA S.A.C.



Lima, 12 de enero de 2010.

Señores
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
OSINERGMIN**
Presente.-

Referencia: Inicio de actividades de exploración – Proyecto Keiko.
Constancia de Aprobación Automática N° 061-2009-MEM-AAM.

Estimados señores:

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 17° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera (D.S. N° 020-2008-EM), comunicamos a su despacho que en la fecha estamos dando inicio a las actividades de exploración del proyecto Keyko, en virtud a la Constancia de Aprobación Automática N° 061-2009-MEM-AAM de fecha 17 de diciembre de 2009 y el DIA presentado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Miguel Alfredo Polo Gálvez
Apoderado

■ Domicilio Legal
Calle Victor A. Belaunde No. 147
Via Principal 103
Edificio Real Diez, Piso 6, San Isidro
Telf. 215-9900 Fax 442-0112

■ Unidad Administrativa
Bujama Alta s/n. Mala
Cañete
Telf. 530-8080 Fax 587-0403

■ Unidad Minera
Anexo Uyuccasa, Distrito
Canaria
Prov. Victor Fajardo -
Ayacucho
Telf. 066-7053788



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACION DE CIERRE FINAL DE ACTIVIDADES**

Base legal : De conformidad a lo señalado en El artículo 41° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **CATALINA HUANCA SOCIEDAD MINERA S.A.C.**

Proyecto : **“KEYKO”**

N° Escrito comunicación : **2035223**

Fecha Escrito comunicación : **13 de octubre de 2010**

ANTECEDENTES:

Documento que aprobación : **Constancia de Aprobación Automática N° 061-2009-M EM-AAM**

Fecha de aprobación : **17 de diciembre de 2009**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Presenta Informe de cierre final de las actividades de exploración.



CATALINA HUANCA
SOCIEDAD MINERA S.A.C.



Lima, 13 de octubre de 2010

Señores
**Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros
del Ministerio de Energía y Minas.**
San Borja.-



Atención : Ing. Felipe A. Ramirez DelPino
Director General de Asuntos Ambientales Mineros

Referencia : Constancia de aprobación automática N° 061-2009-MEM-AAM.
Exploraciones proyecto KEYKO.

Asunto : Presentamos informe de actividades de rehabilitación y cierre
Exploración Minera –Proyecto KEYKO

De nuestra consideración:

Sírvase encontrar adjunto a la presente, el informe de actividades de rehabilitación y cierre de la exploración minera – Proyecto KEYKO, en cumplimiento a la constancia de Aprobación automática N° 061-2009-MEM-AAM y de conformidad al D.S.N° 20-2008-EM.

Sin otro particular quedamos de usted,

Atentamente,

Miguel Alfredo Polo Gálvez
Apoderado

■ Domicilio Legal
Calle Victor A. Belaunde No. 147
Via Principal 103
Edificio Real Diez, Piso 6, San Isidro
Telf. 215-9900 Fax 442-0112

■ Unidad Administrativa
Bujama Alta s/n. Mala
Cañete
Telf. 530-8080 Fax 587-0403

■ Unidad Minera
Anexo Uyuccasa, Distrito
Canaria
Prov. Victor Fajardo –
Ayacucho
Telf. 066-7053788